

AUDITORIA INTERNA COVIAL
COPIA

01/72
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DIRECCION SUPERIOR

DEPARTAMENTO FINANCIERO
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

27 MAR 2023

RECIBIDO

HORA: 12:07 FIRMA: [Firma]

Oficio No. 49-2023-AI/WHCB/jm
Guatemala, 27 de marzo del 2023

RECIBIDO
27 MAR 2023
Hora: 11:07 Reg.: [Firma]
Firma: [Firma]

RECIBIDO
27 MAR 2023
A las [Firma] Hrs. Letras [Firma]

Ingeniero
Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de conservación Vial -COVIAL-

DIRECCION
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIA.

RECIBIDO
27 MAR 2023
FIRMA: [Firma] 11:24hrs.

Ref.: Informe No. 2 CAI-0002-2023
Auditoria al Sistema Integral de Control de Proyectos
SICOP del 01 de enero al 30 de septiembre 2022

Estimado Ingeniero Aguilar:

Atentamente para su conocimiento y efectos, adjunto el informe que contiene el resultado de la auditoría practicada al Sistema Integral de Control de Proyectos SICOP del 1 de enero al 30 de septiembre 2022 con el objeto de establecer el grado de eficiencia y confiabilidad de la información que se genera a través del SICOP.

El examen se basó en la revisión de los registros que genera el SICOP y se tomó la información original que alimenta al sistema, la cual es generada por los diferentes departamentos de esta Unidad Ejecutora.

Derivado de lo anterior y del trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados, por lo que el resultado se considera satisfactorio.

Se adjunta el informe del área examinada lo cual permitirá un mejor entendimiento del trabajo realizado.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted,

Respetuosamente,

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

- COVIAL -

RECIBIDO
27 MAR 2023

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FIRMA: [Firma] 17:25

C.c. Subdirección Administrativa Financiera
Departamento de Informática
Departamento Financiero
Auditoria Interna del Ministerio CIV
Secretaria Contraloría General de Cuentas
Archivo Auditoría Interna Covial

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

RECIBIDO
27 MAR 2023
FIRMA: [Firma] 11:27 AM.

Andres Colorado

Lic. Willynton Humberto Catú Barrios
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

02/12

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento de Informática
Del 01 de Enero de 2022 al 30 de Septiembre de 2022
CAI 00002

GUATEMALA, 27 de Marzo de 2023



03/12

Guatemala, 27 de Marzo de 2023

DIRECTOR:
Mario Gustavo Aguilar Alemán
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-
Su despacho


Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2023, emitido con fecha 03-03-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Willynton Humberto Catú Barrios
Supervisor




Carlos Rigoberto Garcia Garcia
Auditor, Coordinador



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	7
6. ESTRATEGIAS	7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	11
ANEXO	11



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Conservar la infraestructura de la red vial del país a nuestro cargo, con una estrategia eficiente de mantenimiento anual, que garantice la transitabilidad de personas y mercancías a nivel nacional y regional por medio de la ejecución eficaz y transparente del presupuesto asignado.

1.2 VISIÓN

Ser la Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que garantice la conservación y mantenimiento de la red vial del país a nuestro cargo, por medio de una mejora continua bajo estándares internacionales, utilizando técnicas amigables con el medio ambiente, con los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos que permitan la transitabilidad cómoda y segura a nivel nacional y regional contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Generales

Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública.

Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas, artículo 2.

Decreto Número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado Artículo 52. Ampliación del monto del contrato.

Acuerdo Gubernativo 96-2019 Reglamento Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas Arto. 45.

Acuerdo número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, aprobación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental. (SINACIG).

Acuerdo A-70-2021 del Contralor General de Cuentas, aprobación de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental-MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.



Específicos

Acuerdo Ministerial No. 611-2009, de fecha 31 de agosto de 2009, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. "Normas y Políticas de Seguridad de Acceso Físico al Área de Informática".

Acuerdo Ministerial No. 223-2018, de fecha 22 de enero de 2018, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, "Manual de Políticas de Usuarios".

Acuerdo Ministerial No. 355-2017, de fecha 19 de abril de 2017, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda. "Manual de Normas, Procesos y Procedimientos Unidad de Tecnologías de la Información"

Resolución No. Manuales-001-2020 del 08/06/2020, del director de -COVIAL-"Manual para el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-."

Resolución No. DIRCOVIAL 013-2022 del Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-, Guía de presentación de documentación legal, estimaciones e informes financieros proyectos 2022.

Nombramiento(s)
No. 002-2023-2

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL



El objeto de la auditoría es establecer el grado de eficiencia y confiabilidad de la información que se genera a través del Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP- de acuerdo a Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, de igual manera el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- y otras normativas aplicables.

4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar el control interno del Sistema Integral de Control de Proyectos - SICOP- utilizando el método de cuestionario y a través de la aplicación de los procedimientos planificados para su funcionalidad.
- Verificar que los reportes que genera el Sistema contengan información actualizada.
- Cotejar que los saldos que refleja el Sistema estén conciliados con los reportes que generan el Departamento Financiero y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.
- Revisar la documentación de soporte de pago de estimaciones e informes financieros y el oportuno registro en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP
- Verificar la razonabilidad de los documentos de cambio que registra el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en informes de auditorías anteriores.

5. ALCANCE

El alcance de la Auditoría cubrirá las revisiones a los registros y reportes que genera el Sistema Integral de Control de Proyectos - SICOP- tomando como base la información original que alimenta y que proviene de los diferentes departamentos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-, por el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022.

Con base a lo anterior se utilizó una muestra no estadística de 452 expedientes de estimaciones e informes financieros, estos se revisarán de forma física y digital, con el fin de cotejar la documentación de soporte de los pagos efectuados de los renglones 173-Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común y el renglón 188-Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de obras.



No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Departamento de Informática / SICOP 2022	452	NO		452

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitaciones al alcance en la ejecución y realización del trabajo de auditoría.

6. ESTRATEGIAS

- Elaborar matriz de evaluación de riesgos, para la gestión y mitigación del riesgo inherente.
- Aplicar cuestionario de control interno, con el propósito de evaluar el grado de solidez y la eficiencia administrativa, siendo ponderadas las respuestas en el transcurso de la evaluación de riesgos.
- Elaborar cédula centralizadora de integración de proyectos por renglón presupuestario.
- Elaborar cédula sumaria de detalle de proyectos por renglón presupuestario.
- Elaborar cédula sumaria para integrar los montos pagados de estimaciones e informes financieros, del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022, según reportes generados en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental - SICOIN- y reporte generado en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-.
- Elaborar cédula analítica para determinación de la muestra de expedientes de pago de los renglones 173 y 188, objeto de revisión y evaluación.
- Elaborar cédula analítica para establecer si existen diferencias entre los montos pagados de estimaciones e informes financieros según Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y los reportados en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-, del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022.
- Elaborar cédula de atributos de revisión selectiva de expedientes físicos de pago de los renglones 173 y 188, que la documentación de soporte de pago de estimaciones e informes financieros registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP- del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022 esté completa y cumpla con los requisitos legales.
- Elaborar cédula de atributos de revisión selectiva de expedientes electrónicos digitalizados de pago renglones 173 y 188, en las carpetas electrónicas (Deuda y Digitalizados) que la documentación de soporte de estimaciones e informes financieros registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP- del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022 esté completa y cumpla con los requisitos legales.
- Verificar que los documentos de cambio se encuentren debidamente aprobados, archivados en orden cronológico y debidamente registrados en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-.
- Elaborar matriz de seguimiento, para verificar que se haya dado cumplimiento a las recomendaciones contenidas en informes de auditorías previas.



09/12

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La revisión de auditoría se basó en la identificación y evaluación del riesgo inherente, aspectos de cumplimiento y de control interno en el Departamento de Informática de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-, específicamente establecer el grado de eficiencia y confiabilidad de la información que se genera a través del Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP- por el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022.

Derivado de lo anterior se elaboró la matriz de evaluación y ponderación, para establecer el objeto a evaluar en esta auditoría de cumplimiento, determinando los siguientes riesgos:

RIESGOS IDENTIFICADOS

- Omisión de procedimientos en todo el proceso de registro de documentos de cambio.
- Que la información de documentos de cambio sea ingresada al Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP- sin verificar la normativa legal.
- Requisitos incompletos que conforman los expedientes de pago de estimaciones e informes financieros.

Derivado de los riesgos identificados se verificaron los siguientes atributos:

Atributos para revisión de documentos de cambio

1. Autorizado con sus firmas y sellos respectivos.
 2. Cuadro de costos unitarios (Cuando corresponda).
 3. Dictamen Técnico.
- Por Incrementos 20%: Endoso de Fianza de Cumplimiento con su Certificación y Seguro de Responsabilidad, ambos en bolsa protectora y CDP (Generado por el Departamento Financiero en ORIGINAL)
 - Incremento +20.01%: Endoso de Fianza de Cumplimiento con su Certificación y el Seguro de Responsabilidad, ambos en bolsa protectora y CDP (Generado por el Departamento Financiero en ORIGINAL), además del Contrato Administrativo con su Acuerdo Ministerial.
 - Incremento de tiempo: Endoso de Fianza de Cumplimiento con su Certificación (Si la fianza indica plazo) y el Seguro de Responsabilidad, ambos en bolsa protectora.



Atributos Renglón 173 Mantenimiento Vial – Revisión general

1. Oficio de recomendación de pago (Sello de colegiado del supervisor o delegado residente, sello de la empresa).
2. Factura electrónica original con sello de cancelado, deberá tener firma del contratista y sello de la empresa.
3. Verificador de factura que corresponda a los datos de la factura.
4. Fotocopia del programa de trabajo autorizado último (En caso de tener 1 y 2, solamente colocar el 2).
5. Constancia del porcentaje de avance de los trabajos (Análisis de ejecución de renglones de trabajo autorizado por el delegado residente)
6. Cuadro de estimación de trabajo.
 - Firmas y sellos
 - Que coincida con el monto de CUR.
 - Que coincida con el monto del oficio de recomendación de pago.
 - Que coincida con el monto del acta de estimación.
7. Certificación del acta de inicio físico (para primera estimación) (para segunda tercera y final no aplica).
8. Certificación de acta de Estimación.
9. Certificación del contador (Al día en el pago a sus trabajadores y haber cumplido con las obligaciones del IGSS).
10. Declaración jurada ante el notario, en original del supervisor con su respectiva firma.
11. Adjuntar ficha técnica (Obligatoria en proyectos de limpieza).
12. Fotocopia del acta de recepción certificada en el reverso de las hojas (última estimación).
13. Fianza de saldos deudores en original con certificación de autenticidad.
14. Fianza de conservación de obra en original con certificación de autenticidad (si lo indica el contrato).
15. Certificación de acta de inspección final (realizada con fecha anterior al acta de estimación).
16. Fotocopia de oficio de terminación del contratista a la supervisora.
17. Fotocopia de Nombramiento de junta receptora (Última estimación).
18. Suspensión de obra: (Oficio del contratista al supervisor solicitando suspensión); (Oficio del supervisor a la Subdirección Técnica solicitando suspensión); (Autorización de la Subdirección Técnica), acta de suspensión y endoso de fianza de cumplimiento por suspensión.
19. Reinicio de obra: (Oficio del contratista al supervisor solicitando reinicio); (Oficio del supervisor a la Subdirección Técnica solicitando reinicio); (Oficio de la Subdirección Técnica autorizando reinicio) y acta de reinicio.
20. CUR
 - Firmado
 - Sellado.



Atributos Renglón 188 Supervisión – Revisión General

1. Oficio de recomendación de pago (Sello de colegiado del supervisor o delegado residente, sello de la empresa).
2. Factura electrónica en original con sello de cancelado (Deberá tener firma del contratista y sello de la empresa).
3. Verificador de factura.
4. Constancia original de trabajos de supervisión.
5. Cuadro de control de avance financiero de supervisión.
6. Gráfica de avance de supervisión.
7. Cuadro de control de avance financiero de cada proyecto a su cargo.
8. Gráfica de avance físico de cada proyecto a su cargo.
9. Certificación del acta de inicio físico.
10. Certificación del contador (Al día en el pago a sus trabajadores y haber cumplido con las obligaciones del IGSS).
11. Declaración jurada del notario, en original del supervisor con su respectiva firma.
12. Cuadro de cálculo y cobro generado por el SICOP, firmado por el supervisor y el regional.
13. Fotocopia del acta de recepción certificada en el reverso de las hojas.
14. Fotocopia nombramiento de la junta receptora.
15. Fianza de saldos deudores en original con certificación de autenticidad.
16. De los proyectos a su cargo: Fotocopia del acta de recepción adverso y reverso, fotocopia de las fianzas de saldos deudores con su certificación de autenticidad y fotocopia de las fianzas de conservación de obra con su certificación de autenticidad.
17. Suspensión supervisor: (Oficio del supervisor a la Subdirección Técnica solicitando suspensión); (Autorización de la Subdirección Técnica), acta de suspensión.
18. Reinicio supervisor: (Oficio del supervisor a la Subdirección Técnica solicitando reinicio); (Oficio de la Subdirección Técnica autorizando reinicio) y acta de reinicio.
19. CUR
 - Firmado
 - Sellado.

ANALISIS DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Efectuada la evaluación de la documentación de soporte de las operaciones identificadas como riesgo a evaluar y la revisión de atributos en los expedientes de pago de estimaciones e informes financieros, por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022, se concluye siguiente:



Conclusión final.

La auditoría de cumplimiento realizada en el Departamento de Informática, específicamente al Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-, fue finalizada de acuerdo a lo planificado, concluyendo como resultado de esta revisión que no se determinaron riesgos materializados en esta área por el período revisado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022.

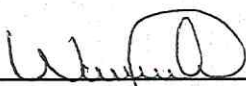
Observaciones finales.

Responsabilidad de la administración.


La responsabilidad de la información suministrada al auditor actuante depende directamente de la administración del Departamento de Informática y Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- quienes son los responsables de llevar a cabo todos los procesos relacionados al suministro y registro de documentación que se carga al Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-.

El resultado de este examen, no necesariamente revela todas las deficiencias de control interno, relativas al proceso, registro y grado de eficiencia y confiabilidad de la información que se genera, debido al volumen de operaciones y las revisiones que se realizan de forma selectiva.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Willynton Humberto Catú Barrios
Supervisor




Carlos Rigoberto Garcia Garcia
Auditor, Coordinador



ANEXO

No se adjuntan anexos en esta auditoría